

**Resolución No. 088 de diciembre 12 de 2022**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022”**

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias<sup>1</sup>, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

**Considerando:**

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:

- Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
- Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020 y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal contenidas en el Decreto 084 de 2021

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que el Acuerdo 009 de 2021 en su artículo octavo expresa: “Las modificaciones como la realización de traslados y creación de rubros en los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor de cada una de las secciones presupuestales”
4. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2022, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles en la cuenta presupuestal destinada para el pago de los compromisos derivados de la obra del puente los Quindos.
5. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2022, ya que se detectó que el saldo disponible en la cuenta 2.4.5.02.05.009.54590\_10 Otros servicios especializados de la construcción - Consorcio

<sup>1</sup> ARTICULO 9 Numeral 16. Estatutos FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



**ES PA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia  
Compromiso Ciudadano

**Resolución No. 088 de diciembre 12 de 2022**

**“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022”**

Puente los Quindos 001 BID 2575 DISPONIBILIDAD INICIAL NACION, no es suficiente para realizar el pago de los compromisos derivados de la obra del puente los Quindos.

6. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de inversión, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.
7. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
8. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2022.
9. Que de acuerdo al disponible en los rubros presupuestales: Otros servicios especializados de la construcción - Terminal de Ruta la Patria NACION es necesario modificar el Presupuesto contracreditando dicho rubro, y acreditar el rubro Otros servicios especializados de la construcción - Consorcio Puente los Quindos 001 BID 2575 DISPONIBILIDAD INICIAL NACION.

Por todo lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contra-acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$56.458.364,74)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.4.5.02.05.004	Terminal de Ruta la Patria	\$56.458.364,74
2.4.5.02.05.004.54590_10	Otros servicios especializados de la construcción - Terminal de Ruta la Patria NACION	\$56.458.364,74
<b>TOTAL CONTRA- CRÉDITO</b>		<b>\$56.458.364,74</b>



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



**ESPA TODAS**  
Alcaldía de Armenia  
Compromiso Ciudadano

**Resolución No. 088 de diciembre 12 de 2022**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$56.458.364,74)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.4.5.02.05.009	Consorcio Puente los Quindos 001 BID 2575 DISPONIBILIDAD INICIAL	\$56.458.364,74
2.4.5.02.05.009.54590_10	Otros servicios especializados de la construcción - Consorcio Puente los Quindos 001 BID 2575 DISPONIBILIDAD INICIAL NACION	\$56.458.364,74
<b>TOTAL CONTRA- CRÉDITO</b>		<b>\$56.458.364,74</b>

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022):

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JAMES CASTAÑO HERRERA**  
**GERENTE**  
**AMABLE E.I.C.E**

Elaboró/Proyectó: Elsa Lorena Rodríguez Dussán- Contratista - AMABLE E.I.C.E.

Revisó: Johan Mauricio Castañeda Morales – Financiero Contratista - AMABLE E.I.C.E.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia  
Compromiso Capable



**JAMES CASTAÑO HERRERA**  
**GERENTE**  
**AMABLE E.I.C.E**

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Armenia, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

**ARTICULO OCTAVO:** Contra la presente no proceden recursos.

**ARTICULO SEPTIMO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2.4.5.02.05.009	CONSORCIO PUENTE LOS QUINDOS 001 BID 2575	\$56.458.364,74
2.4.5.02.05.009	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$56.458.364,74
2.4.5.02.05.009.54590_10	CONSORCIO PUENTE LOS QUINDOS 001 BID 2575	\$56.458.364,74
2.4.5.02.05.009.54590_10	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA CONSTRUCCIÓN - DISPONIBILIDAD INICIAL NACION	\$56.458.364,74
<b>TOTAL CONTRA-CRÉDITO</b>		<b>\$56.458.364,74</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$56.458.364,74) así:

Resolución No. 088 de diciembre 12 de 2022  
 "Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022"